



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: hcdtrevelin@ciudad.com.ar

ORIGINAL

ORDENANZA N° 460/04

VISTO

La solicitud del Grupo Scout "Mercedes Nahuel Pan" de la Localidad de Trevelin y,

CONSIDERANDO

Que, este Grupo está integrado por más de cincuenta niños y adolescentes de nuestra Localidad.

Que, entre otras actividades propias de un grupo con éstas características, desarrollan las relacionadas con tareas comunitarias voluntarias.

Que, no cuentan en la actualidad con un espacio físico propio para funcionar y llevar a cabo tales actividades.

Que, necesitan un inmueble para construir su sede.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente


ORDENANZA

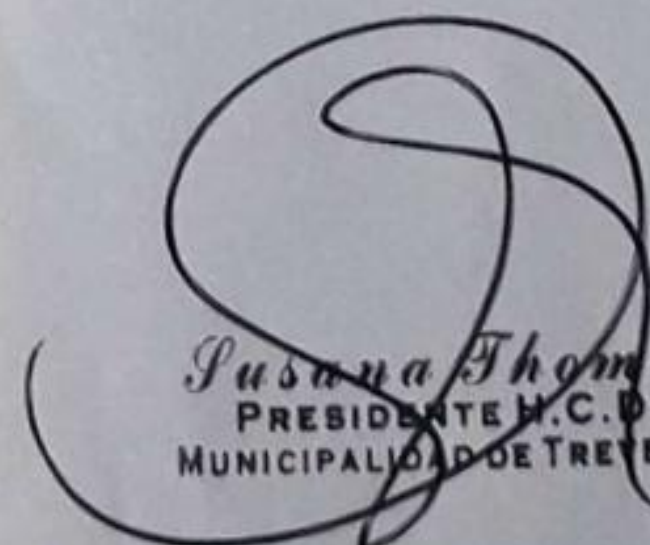
Artículo 1º): TRANSFIÉRASE a Título Gratuito el Lote 4 de la Mza. 72 Legua 20, con una superficie de 568,08 metros cuadrados correspondiente al Ejido Municipal de Trevelin al Grupo Scout "Mercedes Nahuel Pan".

Artículo 2º): OTORGUESE un plazo de doce meses a partir de la sanción de la presente para el inicio de construcción de un cerco perimetral y un cartel identificador de pertenencia al mencionado Grupo. En caso contrario el lote indicado volverá a formar parte del patrimonio municipal.

Artículo 3º): PASE al D.E.M. para su implementación.

Artículo 4º): REGISTRESE, comuníquese al Grupo Scout "Mercedes Nahuel Pan", publíquese y cumplido, archívese.

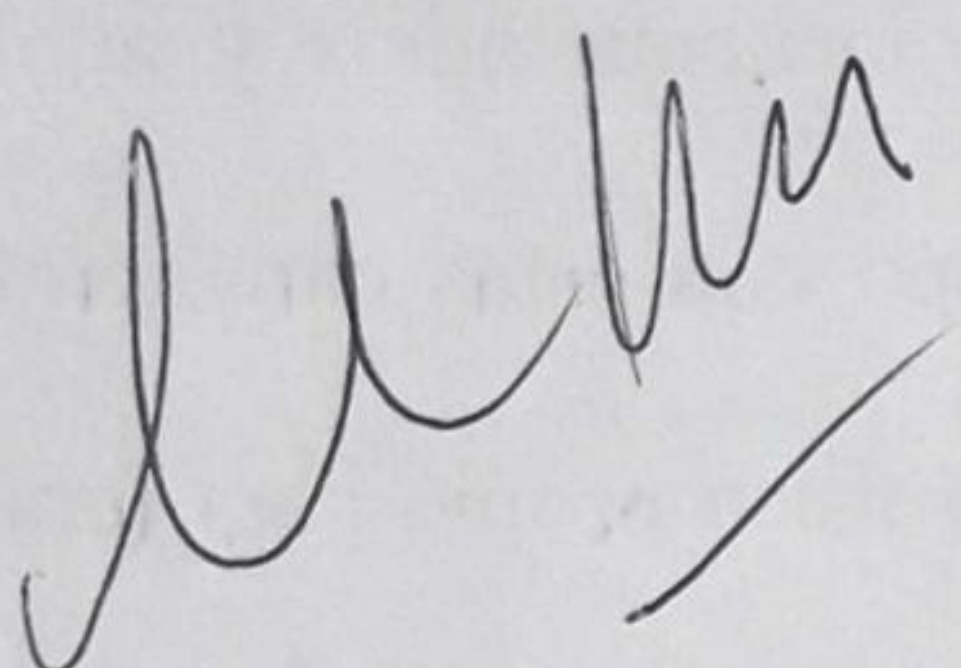

Vanesa Guzmán
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN


Susana Thomas
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

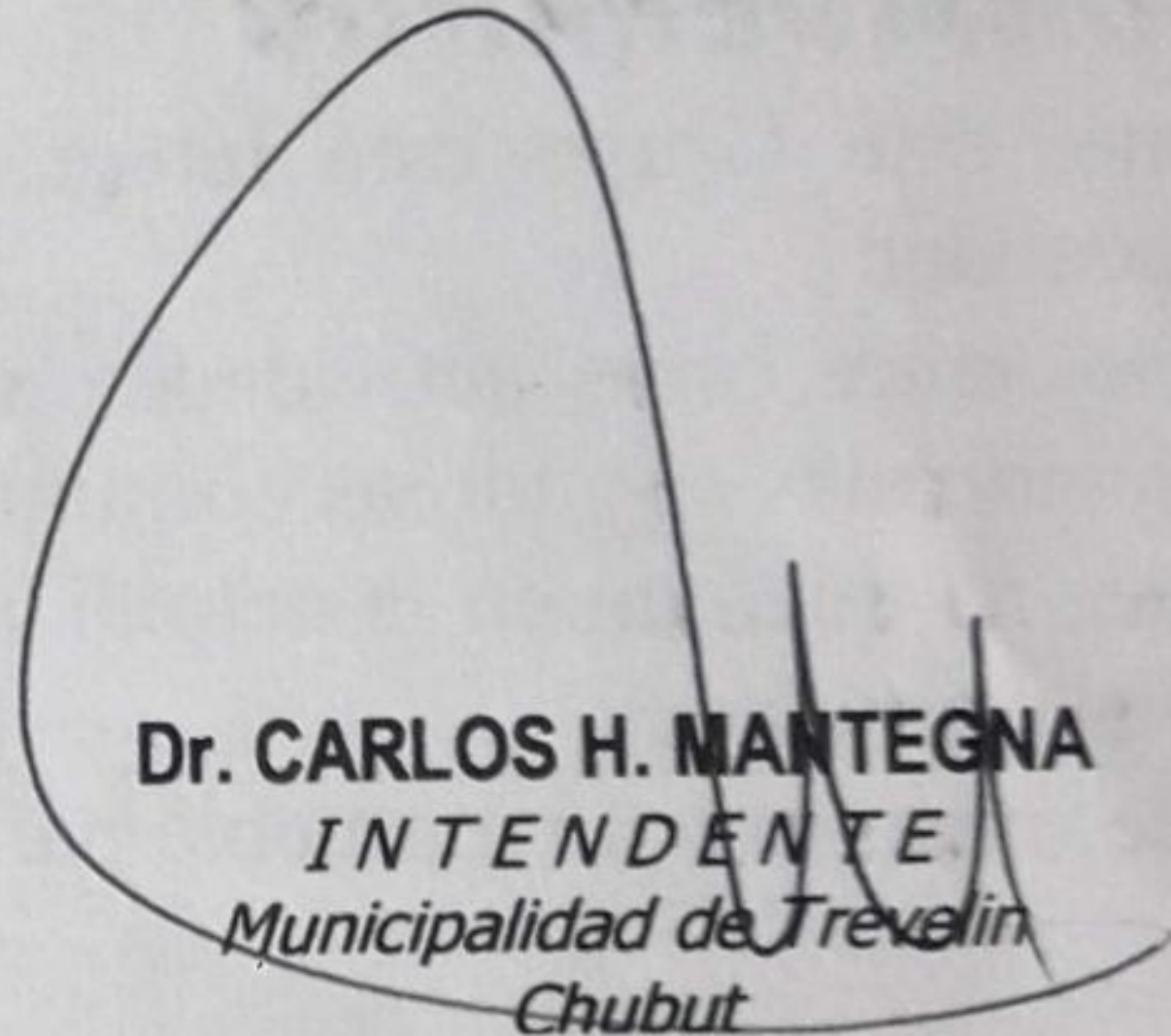
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TREVELIN EL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 2.004, REGISTRADA BAJO ACTA SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 18 de Octubre de 2004.-----